

Órgano administrativo: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA

Número de Referencia: OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA TERMINAL PÚBLICA POLIVALENTE EN EL MUELLE CENTRO 2 DEL PUERTO DE SAGUNTO

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València, en la sesión celebrada el 29 de junio de 2021, acordó aprobar el Pliego de Bases y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares del concurso público para el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación de una Terminal Pública Polivalente en el Muelle Centro 2 del Puerto de Sagunto (en adelante, también, Pliego de Bases y Pliego de Condiciones).

SEGUNDO.- La convocatoria del citado concurso fue publicada en el DOUE en fecha 23 de julio de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado, número 183 de 2 de agosto de 2021.

TERCERO.- En fecha 10 de agosto de 2021, se procedió por esta Presidencia conforme a lo establecido en el apartado G) de la Base Décimo Cuarta del Pliego de Bases, a designar mediante Resolución a los integrantes de la Comisión Técnica encargada de valorar las ofertas del concurso público para el otorgamiento de la concesión de referencia, siendo nombramos al efecto los que se señalan seguidamente:

- D. Néstor Martínez Roger, Adjunto a Dirección General de la Autoridad Portuaria de València.
- D. Rubén Marín Gallego, Jefe de Explotación de la Autoridad Portuaria de València.
- D^a Vanesa Cámara Boluda, Jefa de Dominio Público.

CUARTO.- Dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas para participar en el concurso, esto es hasta las 12:00 horas del día 11 de marzo de 2022, se recibieron dos ofertas:

- NOATUM TERMINALS, S.L.U., INVERSIONES ALGEPOSA, S.A.U., y BOLUDA LINES, S.A. (en compromiso de UTE);
- INTERSAGUNTO TERMINALES, S.A.

QUINTO.- Que en fecha 23 de marzo de 2022 se procedió por la Mesa de Calificación del concurso, en acto no público, a la apertura del sobre núm. 1. Que, tras el examen de la documentación contenida en tales sobres, se les requirió a ambos de subsanación de ciertas deficiencias detectadas con respecto a la documentación presentada en el sobre 1, resultando finalmente admitidos ambos licitadores por acuerdos de la Mesa de fechas 6 de abril y 4 de mayo de 2022.

SEXTO.- Que, por circunstancias sobrevenidas, se hace necesario proceder a la sustitución de D^a Vanesa Cámara Boluda como miembro integrante de dicha Comisión Técnica. En su lugar, cabe nombrar a D. Luis Fernando Sánchez Villena, nuevo Jefe de Dominio Público.

Y en atención a todo lo anteriormente expuesto,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Modificar la composición de la Comisión Técnica encargada de valorar las ofertas del concurso público para el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación de una Terminal Pública Polivalente en el Muelle Centro 2 del Puerto de Sagunto, en los siguientes términos:

- D. Néstor Martínez Roger, Adjunto a Dirección General de la Autoridad Portuaria de València.
- D. Rubén Marín Gallego, Jefe de Explotación de la Autoridad Portuaria de València.
- D. Luis Fernando Sánchez Villena, Jefe de Dominio Público (en sustitución de D^a Vanesa Cámara Boluda).

SEGUNDO.- Ordenar al Secretario de la Mesa de Calificación que proceda a comunicar a los licitadores la nueva composición de la Comisión Técnica, a los efectos de posibilitar la recusación prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en los casos previstos en el artículo 23 de la misma).

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el Presidente de la Autoridad Portuaria de València, Aurelio Martínez Estévez, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.